

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 06 FEB 2012

VISTO:

Las tareas que desarrolla Sr. Carlos Pacifico Magi, Leg. 22206, Jefe Depto. de Personal para atender Certificaciones, Informes, Altas y demás tareas del Depto. de Personal conforme consta en el detalle remitido a la Dirección AEF;

Y CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las mismas se hizo necesario extender la jornada laboral de dicho agente, en la cantidad que obra en el departamento Personal;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación; Por ello,

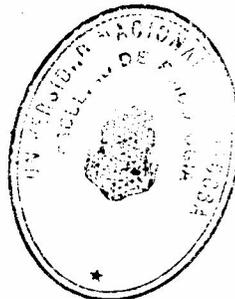
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al Sr. Carlos Pacifico Magi, Leg. 22206, Jefe Depto. de Personal, por el mes de diciembre de 2011, por un monto bruto mensual de 1456,95 (Pesos Un mil cuatrocientos cincuenta y seis con 95/100) por 11 hs.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 09



PATRICIA ALTAMIRANO
Decana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA